



Informe de : INFORME EVALUACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -VIGENCIA 2016

Proceso/ Dependencia: GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Asunto: Rendir Informe independiente de Seguimiento al Sistema de Control Interno y Planeación y Gestión.

Fecha: 17 Febrero de 2017

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los parámetros trazados por las disposiciones legales: Art. 209 de la Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno adelantó su gestión durante la vigencia 2016 y con participación activa en el Plan de Desarrollo "Santander NOS UNE" 2016-2019, dentro del Programa Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública, con el propósito de contribuir al cumplimiento y alcance de los objetivos institucionales en el marco de nuestra competencia; igualmente, efectuó control y seguimiento a la actualización de los productos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el propósito de presentar algunas recomendaciones en el marco de las competencias y compromisos Institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar informe de evaluación independiente realizada al sistema de control interno.

FORTALEZAS

I. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE HUMANO

A continuación, destacamos las fortalezas detectadas durante los procesos de auditorías y los seguimientos realizados por los funcionarios y servidores facilitadores del Sistema Integrado de Gestión:

- Se promovió la construcción y mejora del documento que contiene los principios éticos de la Entidad, socialización en amplias jornadas de sensibilización organizada por áreas al interior de la Entidad, documento adoptado mediante Resolución No. 137 Decreto No. del 27 de julio de 2016.
- Actualmente se adelanta proceso de revisión de los manuales de funciones y competencias de la Administración Central, en cabeza de los Secretarios General, Salud y Educación, elemento que permite controlar el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos.

2



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

- Mediante Resolución No. 02216 del 24 de febrero de 2016, Se aprobó e implementó el Plan Institucional de Formación y Capacitación- PIC- para la vigencia y el Programa de Bienestar e Incentivos, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta las necesidades de los servidores públicos, recomendándose la publicación en sitio de acceso a todos los servidores públicos de la Entidad.
- La Dirección Administrativa de Talento Humano - Bienestar social, gestionó y organizó actividades para integrar a los servidores en mejores ambientes laborales tales como, la olimpiada deportiva en la cual participaron los funcionarios de la Entidad y también se fortaleció la preparación de los funcionarios en etapa de pre pensionados.
- Durante la vigencia se realizaron jornadas de inducción y reinducción a funcionarios nuevos y antiguos, talleres en los cuales se formaron y actualizaron en los nuevos retos organizacionales, técnicos y/o normativos, que afectaron algunos procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- La Coordinación de Salud Ocupacional revisó y modificó la caracterización de los procedimientos de accidentalidad laboral, con el fin de realizar un diagnóstico e identificar situaciones de riesgo, promoviendo programas preventivos a fin de controlar posibles accidentes o incidentes laborales.
- Fortalecimiento de los programas de Bienestar Social Laboral y Salud y Seguridad en el Trabajo, especialmente a servidores públicos en etapa de pre pensionados. De igual manera durante la semana del 16 al 19 de agosto se desarrolló la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo y mediante Decreto No.016451 del 12 de septiembre de 2016 se conformó el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST 2016-2018.
- La Oficina de Control Interno en cumplimiento al artículo 7 del decreto Nacional No. 2842 de agosto de 2010, artículo 227 del Decreto No. 019 de 2012 adelantó seguimientos a través de la plataforma del Sistema General de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), a las áreas de la Dirección Administrativa de Talento Humano y de contratación en la Secretaría General. Evidenciándose que, el 90% de las hojas de vida de funcionarios de la planta central se encuentran aprobadas en el sistema y el 100% de las hojas de vida de contratos por prestación de servicios, se encuentran debidamente validadas y aprobadas en el SIGEP.
- Mediante Decreto Departamental el Gobierno definió los factores de evaluación del desempeño, con el fin de acceder al nivel sobresaliente para los funcionarios de carrera administrativa, socializado a través de la circular No. 0023 del 28 de junio de 2016 publicada en la Intranet.



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- La Administración Departamental construyó el Plan de Desarrollo, armonizando las metas planteadas con las propuestas y necesidades de las comunidades, plan adoptado mediante Ordenanza No. 012 del 20 de marzo de 2016, seguidamente elaboró y formuló el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Planes de acción armonizado con el presupuesto aprobado para la vigencia 2016, de manera bimestral y en cumplimiento de las Resoluciones No. 017006 de 2014 y No. 005089 de 2015, se continuó realizando la auto-evaluación y seguimiento pertinente a las metas y planes por líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Santander Nos Une 2016-2019, presentando a la ciudadanía sus resultados en las reuniones de rendición pública de cuentas, implementado y adoptando los correctivos necesarios para su ejecución correcta de lo planeado estableciendo responsabilidades de acuerdo a competencias.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante la actualización y puesta en marcha de cada uno de los productos del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema Integrados de Gestión y la dotación de herramientas técnicas y tecnológicas.
- Se han desarrollado actividades que conllevan a reglamentar las responsabilidades y roles del Sistema Integrado de Gestión institucional, incluyendo la formulación y medición de indicadores para la medición de riesgos por cada uno de los procesos.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- La Oficina de Control Interno evaluó y presentó el Informe de seguimiento al manejo de los Riesgos de los procesos administrativos de la Entidad, tomando como referente el mapa de riesgos parametrizado en el sistema integrado de gestión y la información reportada por los funcionarios facilitadores del SIG, en las diferentes Secretarías y Oficinas, aplicando la valoración descriptiva establecida. Proceso en el cual se concluyó que existen algunos riesgos que presentan un nivel bajo en su administración, debiendo ser atendidos de manera prioritaria.
- Se revisaron y formularon nuevas políticas para el manejo y estructura del riesgo, teniendo en cuenta la guía metodológica, las nuevas Políticas y lineamientos técnicos de administración, con base en los anterior, los responsables de los procesos adelantaron e implementaron las acciones de mejora relacionada con el análisis, valoración y actualización de los riesgos, tarea realizada en coordinación



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

con la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión y la Oficina de Control Interno, dependencias que brindaron oportunamente la asesoría y el acompañamiento a los profesionales del área.

- Evaluada la gestión y manejo de riesgos de la Gobernación, se originó informe de control interno sobre la efectividad de los controles y pertinencia de los indicadores, ubicándose en el rango de **ADMINISTRADO**; es decir, el proceso de administración del riesgo está desarrollado y controlado.
- Con respecto al seguimiento del Plan Anticorrupción, estos se sitúan en un rango del 86%, significando que el proceso de Administración y el Control, están ampliamente inmersos en las operaciones y procesos de la Entidad, garantizando una gestión administrativa más eficiente y eficaz.
- En cumplimiento del rol de seguimiento se adelantó la verificación, evaluación y control del Mapa de Riesgos de Corrupción, teniendo en cuenta las siguientes actividades: Publicación, revisión de causas, evolución y efectividad de los controles. En este orden de ideas el Gobierno Departamental adoptó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, publicado en la página web de la Entidad, así como los informes de seguimiento cuatrimestrales emitidos por esta Oficina, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto Departamental No. 00063 del 31 de mayo de 2016.
- La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de la Gestión por Dependencias con corte a 31 de diciembre de 2016, resultado que permitió un juicio valorativo de **SOBRESALIENTE**, en el cumplimiento de cada una de las metas de producto y programas en concordancia con el Plan de Acción, Plan Indicativo y Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en un rango ponderado de **94 puntos**, la anterior evaluación se fundamenta en el Decreto Departamental 0400 del 30 de Noviembre de 2007, por medio del cual se adopta e implementa la metodología y herramienta para afectar la "Evaluación por dependencias en la Gobernación de Santander".
- La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable realizada a la gestión del 2016, alcanzo un rango valorativo **SATISFACTORIO**, evidenciándose oportunidades de mejora que son dados a conocer a los responsables de los procesos.

8



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

II. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Durante el periodo, cada uno de los responsables de los procesos, programas y proyectos evaluaron y presentaron a la Alta Dirección el balance y resultado de su gestión, actividad que permitió adoptar las medidas correctivas y/o preventivas, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, evaluación que sirvió de insumo para la presentación de los diferentes informes ante la ciudadanía y demás Entes Externos.
- Mediante decreto Departamental No. 0329 del 29 de septiembre de 2014. Se publicaron los documentos y registros del MECI en las páginas web e intranet.
- Dentro del proceso auditor se empodera en los servidores públicos la cultura y sensibilización en los mecanismos de autoevaluación y autocontrol, en el ejercicio de sus funciones y actividades, no obstante, esta labor se dificulta y, en algunos casos se vuelve compleja, dada la alta rotación del personal.
- Los procesos y procedimientos que se encuentran interrelacionados a través de la plataforma de información financiera GUANE y a través de esta se realizan conciliaciones permanentes de la información como mecanismo de autocontrol; no obstante, este procedimiento, se recomendó adoptar mecanismos que incluyan la totalidad de los mismos en la herramienta tecnológica adquirida.

2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

- La Oficina de Control Interno adelantó la realización de las Auditorías Internas por Procesos en cumplimiento del Programa Anual aprobado para la vigencia, resultado de estas se presentaron los informes de auditoría e informes de Ley a las diferentes instancias Nacional y Departamental, al Nivel Directivo como responsable de los procesos y procedimiento y al Representante Legal de la Entidad y Comité Coordinador de Control Interno, responsables del Sistema Integrado de Gestión, brindando la asesoría y el acompañamiento pertinente en la formulación de los planes de mejoramiento a los procesos de: Administración Institucional-Talento Humano-Manuales de funciones,Gestión Financiera,Atención al Ciudadano,Gestión Jurídica y Contratación, Gestión Sistemas Integrados de Gestión, Gestión Talento- Nómina, cuyo

2



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

objetivo se direccionó a la aplicabilidad de la normatividad vigente, el autocontrol y autoevaluación.

- Se modificó el proceso y procedimientos de Control y Evaluación, y adoptó la Guía de Rendición de Informes de Ley, teniendo en cuenta la política del Sistema Integrado de Gestión, parametrizando nuevos formatos, con el fin de organizar la documentación y organización del proceso.
- Durante la vigencia, la Oficina de Control Interno cumplió su rol de enlace durante los procesos de Auditoría realizados por los Entes de Control Externo, presentando de manera coordinada dentro de los términos de Ley, respuesta a los pre-informes, brindando la asesoría oportunamente al nivel Directivo frente a la formulación de los planes de mejoramiento Institucionales y por Procesos.

2.3 COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO

- Se evaluó Semestral y trimestralmente el grado de avance de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Contraloría General de Santander y por procesos de la Oficina de Control Interno, presentándose los informes respectivos a la Alta Dirección y al Comité Coordinador de Control Interno.

2.4 EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La Gobernación de Santander le ha conferido a la comunicación un carácter estratégico para el fortalecimiento de la imagen institucional, en desarrollo de este componente, durante la vigencia se adoptaron estrategias virtuales para su seguimiento.
- Fortalecimiento del uso de los medios electrónicos en procesos y procedimientos internos a través de la Carta del Trato Digno, las fuentes y canales de información dentro de las cuales están: Atención virtual: www.santander.gov.co, correos electrónicos: [escribale al gobernador@santander.gov.co](mailto:escribale@gobernador.santander.gov.co), info@santander.gov.co, Atención telefónica No. 6339666, línea gratuita 01800950020 y Celular No. 3504191000 y la Atención preferencial en la Calle 37 No. 10-30, Calle 45 No. 11-52 y Calle 48 No. 27-48, Bucaramanga.
- Se establecieron actividades tendientes a identificar y consolidar las fuentes de información externa e interna por procesos, revisión y ajuste de las tablas de retención documental-TRD-
- En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información a través de la plataforma web, se fortalecieron los mecanismos de comunicación internos y externos, y mejorando el proceso de Atención al Ciudadano,

1



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

proceso reglamentado en el Decreto departamental No.138 del 28 de julio de 2016 y Resolución No. 11241 del 28 de julio de 2016, Manual de Atención al Ciudadano.

- La Entidad administra y gestiona la correspondencia a través del aplicativo FOREST, ajustado a las necesidades, que permiten la trazabilidad de las comunicaciones oficiales.
- Permanentemente, se socializa a través de diferentes medios la gestión institucional: programas de televisión, boletines diarios institucionales, noticias publicadas en la web, página web e Intranet el desarrollo de la actividad denominada "Expedición Santander la Provincia nos UNE", estrategia que descentraliza en fines de semana, las actividades del Gobierno Departamental, para brindar un mejor servicio y conciliar posibles soluciones a las comunidades de las provincias y territorios santandereanos y discutir problemas en busca de soluciones conjuntas.
- De igual manera se fortaleció la estrategia a través de los diferentes medios para la Rendición Pública de Cuentas, donde se informa la gestión Institucional, así mismo se recepcionan necesidades para ser evaluadas y determinar si es viable su ejecución, teniendo en cuenta Plan de Desarrollo, requisitos técnicos, tecnológicos, humanos y financieros.
- Es de gran importancia resaltar el grado de colaboración, participación, conocimientos, responsabilidad y entrega del equipo humano adscrito a la Oficina de Control Interno, sin el cual no hubiese sido posible alcanzar los logros obtenidos, no solo en el cumplimiento estricto de los roles, sino en el acompañamiento y asesoría en el desarrollo y mantenimiento del sistema de control interno y los sistemas integrados de gestión.
- Igualmente ha sido valiosa la colaboración, interés y apoyo brindado por la Alta Dirección, sin el cual no habría sido posible la gestión de la Oficina de Control Interno en pro de la mejora continua del modelo de operación por procesos, permitiendo la optimización de la Gestión Departamental.

DEBILIDADES:

- El cambio y modificación constante de la normatividad aplicable a los procesos administrativos para el desarrollo de la gestión institucional.
- Fortalecer los parámetros para el procesamiento de la información, de tal manera que permitan medir la efectividad de los canales de comunicación interna utilizados.
- Carecer de algunas herramientas tecnológicas, requeridas para organizar, agilizar y mejorar los procesos y procedimientos de la gestión administrativa, que permitan una mejor prestación del servicio.

2.



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

- En procura de fortalecer y sensibilizar a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación y el autocontrol, es importante que, al realizar los planes de mejoramiento, se tenga en cuenta que las acciones no sólo deben ser cumplibles, sino que se soporten en un análisis costo-beneficio, igualmente se recomienda que los responsables de las acciones efectúen seguimiento permanente al cumplimiento de las mismas.
- La Entidad cuenta con diferentes herramientas tecnológicas para el almacenamiento de datos de información contractual, financiera, inventarios, sectores educación y salud; no obstante, no existe el engranaje que permita generar información oportuna.
- La Entidad cuenta con el Programa de Gestión Documental, es importante gestionar el proyecto de digitalización del archivo central, si observamos que, se adolece de un sistema integrado de conservación de la información a largo plazo igualmente no han elaborado las Tablas de Valoración Documental.

VALORACION DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- VIGENCIA 2016		
CONCEPTOS	RANGOS	INTERPRETACIÓN
EVALUACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO- SISTEMAS INTEGRADOS GESTION	97%	Adecuado y razonable su evolución.
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO MECI	97%	Logro razonable de acuerdo a objetivos institucionales
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DEL SISTEMA	97%	Se cumplen pero se recomienda fortalecer los controles
SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION	97%	Constituye ejemplo de buenas prácticas para otras entidades Locales
ACCIONES IMPLEMENTADAS	97%	Se implementaron acciones de mejora, pero debemos continuar con las actividades de mantenimiento y fortalecimiento del sistema de control interno a largo plazo

Fuente: Oficina de Control Interno y Secretaria de Planeación

8



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

CONCLUSION GENERAL

El Modelo Estándar de Control Interno, MECI, se ha constituido en la estrategia y pilar fundamental que garantiza el seguimiento y evaluación del sistema de control interno en la Entidad, en este orden de ideas podemos concluir que, nuestro Sistema Integrado de Gestión se encuentra en una etapa de madurez y desarrollo que proporciona una **seguridad razonable** en el logro de los objetivos institucionales, esta Oficina recomienda continuar con actividades de mantenimiento y fortalecimiento del control interno a mediano y largo plazo.

LUZ MILDRED SUÁREZ MORENO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Maritza Figueroa Acosta/ Profesional Control Interno